

## ACTA 05

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 10 de Febrero de 2012, a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente (E), Prof. Vicente E. Garay Jerez. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Rubén Hernández, Prof. Ceres Boada, Prof. Delfina Trinca, Prof. Wilver Contreras Miranda. **DIRECTORES:** Prof. Pablo Ninin, Prof. Miguel Plonczak, Prof. Amarilis Burgos, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. Elba Marina Mora, Prof. José Suniaga. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. William Marquina. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **PUNTO ÚNICO:** Propuesta del “Modelo Organizativo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes”, el cual forma parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, exigido por la Administración Nacional Descentralizada de la Contraloría General de la República, remitido al Decano-Presidente y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, para su revisión validación y aprobación por parte del Consejo de Facultad y su posterior inclusión en el “Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, según comunicación DSIA/Nº.0479.2011 de fecha 15/12/2011 de la Ingeniero Marisol Díaz Bellorín, Directora (E) de la Dirección de Servicios de Información Administrativa, Vicerrectorado Administrativo. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales procedió a la revisión y validación del documento “Modelo Organizativo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes” haciendo las modificaciones pertinentes a la Estructura Organigramática de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Escuelas, Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, Institutos y Laboratorio Nacional de Productos Forestales, quedando aprobadas tal como aparece en el documento “Modelo Organizativo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales” que se anexa y forma parte integral de esta Acta Nro. 05 de fecha 10-02-2012. Asimismo quedan aprobados los Modelos Estratégicos para las Escuelas de la Facultad a saber: Escuela de Ingeniería Forestal, Escuela de Geografía y Escuela Técnica Superior Universitaria Forestal que contienen la Misión, Visión, Valores, Políticas, Objetivos Generales y Funciones de cada una de ellas. Se aprobó el Modelo Estratégico para el Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado (CEFAP) así como su Estructura Organigramática, tal como aparece en el documento antes mencionado. Se aprobó el Modelo Estratégico para el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), así como su Estructura Organigramática tal como se presenta en el documento arriba mencionado. Se aprobó el Modelo Estratégico para el Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales (IGCRN), así como su Estructura Organigramática que incluye los programas de postgrado en el área geográfica tal como se presenta en el documento mencionado. Se aprobó el Modelo Estratégico para el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), así como su Estructura Organigramática tal como se presenta en el documento arriba mencionado. Se aprobó el Modelo Estratégico para el Laboratorio Nacional de Productos Forestales, así como su Estructura Organigramática tal como aparece en el documento antes mencionado. Tramitar a DSIA. En un todo de acuerdo con el Artículo 12 y el Artículo 13, Sección Tercera, Capítulo I del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, el Consejo de

Facultad de ciencias Forestales de la Universidad de Los Andes, el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales procedió a la creación de la Comisión Permanente de Estudios de Postgrado de la Facultad de ciencias Forestales y Ambientales que se encargará de coordinar las actividades correspondientes a los programas de postgrado de la Facultad. Asimismo, aprobó la designación como Representante Encargado de la Facultad ante el consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes al Prof. Miguel Plonczak y quien será miembro integrante de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de ciencias Forestales y Ambientales y estará a cargo de su coordinación. La comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales también estará integrada por los Coordinadores de los Programas de Postgrado que por ley existen en la Facultad. **DECISIÓN:** Tramitar al CEP de la Universidad de Los Andes. El Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales aprobó la creación de la “Comisión Permanente de Estaciones de Investigación, Extensión y Docencia de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Esta Comisión está conformada por el Coordinador del Comodato de: Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado (CEFAP), Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), y la Escuela Técnica Superior Universitaria (ETSUFOR), La Comisión será presidida por el Coordinador del Comodato. La misión de la Comisión es la coordinación de las actividades de investigación, docencia y extensión que se adelantan en las diferentes estaciones de investigación y extensión, adscritas a esta Facultad; su visión es fomentar el desarrollo armónico e integral de las actividades de investigación, docencia y particularmente las de extensión que se realizan en dichas estaciones. **DECISIÓN:** Tramitar al CEFAP e informar a los entes involucrados. El Consejo de Facultad acordó que se realicen todas las gestiones pertinentes ante el CDCHT para que el Laboratorio Nacional de Productos Forestales sea reconocido al nivel y rango de un Instituto de Investigación y así le sea reconocida su jerarquía dentro del Organigrama de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Por lo tanto, el Director del Laboratorio Nacional de Productos Forestales debe realizar los trámites que estipula el Reglamento del CDCHT sobre la creación de Institutos de Investigación para lograr este fin. El Consejo de Facultad acordó solicitar al Consejo Universitario información sobre el estado de avance de la solicitud realizada ante el Ing. Alejandro Hitcher, Ministro del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), según comunicación Nro. CU-1973/de fecha 22-11-2010 donde se planteaba la cesión pura y simple a la Universidad de Los Andes de la infraestructura. Instalaciones y equipos asignados por la Nación al Laboratorio Nacional de Productos Forestales para que esta dependencia pueda ejercer cabalmente sus funciones, concretándose con esta cesión su situación jurídica. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a la 1:30 p.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

